



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 4 de enero de 2023

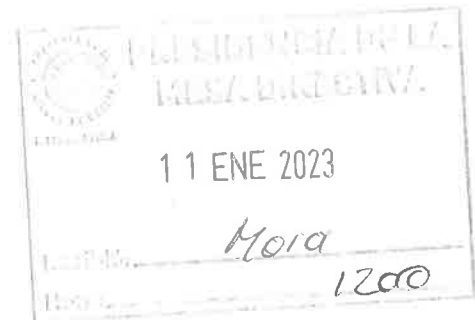
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/003/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SSCDMX/DGAYF/4930/2022 de fecha 22 de diciembre de 2022, signado por la Directora General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, la Mtra. Emma Luz López Juárez, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Luis Alberto Chávez García y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 11 de octubre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/0987/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México



Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.p. Mtra. Emma Luz López Juárez, Directora General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	

SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

FOLIO: 00001886

FECHA: 11/01/23

HORA: 15:20

RECIBIÓ: Cony y anexo



003



Ciudad de México, a 22 de diciembre de 2022.
SSCDMX/DGAYF/ 4 9 3 0 /2022
Asunto: ALCANCE A PUNTO DE ACUERDO

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL, JURÍDICO Y DE ENLACE
LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE

En alcance a oficio **SSCDMX/DGAF/4831/2022** de fecha 13 de diciembre del presente año, mediante el cual se atiende el oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000299.14/2022**, sobre los dos puntos de acuerdo.

En ese tenor informo que, con fecha 14 de diciembre del presente año, se recibió el oficio **DG/SSPCDMX/1214/2022**, signado por el Director General de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, Dr. Jorge Alfredo Ochoa Moreno, donde se indica lo siguiente:

“...Al respecto, sobre el **primer punto**, me permito enviar para el informe que haya a lugar, información con documentación soporte emitida por la Subdirección de Administración de Capital Humano de estos Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, relacionada con el padrón de trabajadores con discapacidad que laboran para este Organismo Público Descentralizado.

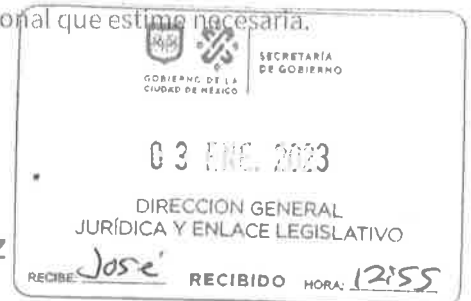
En cuanto al **segundo punto**, se informa que no se implementa programa alguno de contratación a personas con discapacidad, ello en virtud de que si la persona que se postula para el trabajo cumple con el perfil requerido para ocupar dicho puesto se le contrata, sin importar si tiene o no discapacidad alguna...”.

Se anexa copia para pronta referencia.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes, para cualquier aclaración adicional que estime necesaria.

ATENTAMENTE

MTRA. ENMA LUZ LOPEZ JUÁREZ
DIRECTORA GENERAL



Elaboró
C. Ana Leticia Loyas Rojas

Revisó
C. María Andrea Salcedo Juárez
JUD de Capitalización
MAJ

Vo. bo.
Lic. Enrique Antonio Nieva Rudo
Subdirector de Prestaciones y
Política Laboral
EANR

Validó
LAP Diana Lidia Pérez León
Directora de Administración
De Capital Humano
DHPL



Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2022
SSCDMX/DGAF/ 4831 /2022
ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL, JURÍDICO Y DE ENLACE
LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

Con la finalidad de atender el oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000299.14/2022**, de fecha 17 de octubre del año en curso, mediante el cual se solicita atender los Puntos de Acuerdo en el que se aprobó en la sesión celebrada el día 11 de octubre de 2022, que a la letra dice:

Primero. - El Congreso de la Ciudad de México exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a los entes públicos, así como a las 16 alcaldías, remitan a esta soberanía un informe detallado sobre el número de personas con discapacidad que integran actualmente su base laboral. (sic)

Segundo. - El Congreso de la Ciudad de México exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, remitan a esta soberanía un informe detallado sobre los programas o acciones se están implementando para garantizar la inclusión de personas con discapacidad en la base laboral de la administración pública local. (sic)

Al respecto informo lo siguiente:

Relacionado al primer acuerdo, se encuentran adscritas 201 personas Servidoras Públicas, distribuidas en las diferentes Unidades Hospitalarias de esta Secretaría, se anexa para pronta referencia un listado, donde se detallan el nombre del trabajador y el número de empleado.

Ahora bien, en lo que se refiere al segundo acuerdo, es competencia de la Dirección de Administración de Capital Humano, a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Capacitación, la implementación de los siguientes programas:

I. Programa Anual de Capacitación

La inclusión de personas trabajadoras adscritas a la Secretaría de Salud de la CDMX, y con el objeto de promover el derecho al trabajo y empleo de las personas con discapacidad en igualdad de oportunidades y equidad, que les otorgue certeza en su desarrollo personal, social y laboral, a través de acciones que le permitan diseñar, ejecutar, evaluar y promover la inclusión laboral de las personas con discapacidad, para la protección e integración al desarrollo de las personas mencionadas, se está trabajando en conjunto con diversas instituciones comprometidas con esta causa; no obstante, se brindan diversas capacitaciones con el propósito de sensibilizar y concientizar al personal de esta Secretaría, creando condiciones favorables para la plena participación de las personas con discapacidad en el ámbito laboral, para alcanzar un logro real de oportunidades.



SSCDMX/DGAF/ 4 8 5 1 /2022

Conforme a la normatividad vigente en materia del Programa Anual de Capacitación a través del oficio **SAF/DGAPyDA/DEDPyDH/0153/2022**, emitido por la Dirección Ejecutiva de Desarrollo de Personal y Derechos Humanos, el cual se anexa al presente, el Protocolo de Operación 2022, en donde establece en el Capítulo 2, numeral 5, lo siguiente:

5. Todos los entes públicos en los que trabajen personas servidoras públicas con discapacidad deberán considerar en el proyecto de PAC, integrar mínimo al 20% de la población total de las personas con discapacidad. Esta disposición será verificada en los formatos de seguimiento que los Entes Públicos envíen a la DEDPyDH. (sic)

En atención a lo anterior, con oficio **SAF/DGADPyDA/DEDPyDH/1041/2022**, de fecha de 20 de octubre del año en curso, se emite dictamen de aprobación del PAC 2022, en donde se solicita atender la siguiente disposición:

1) Se realicen acciones y se lleven a cabo las adecuaciones necesarias, con el fin de garantizar el acceso a la formación en la línea del mayor número de personas trabajadoras en esa Secretaría, con el propósito de promover sus competencias laborales en el trabajo virtual, así como los ajustes razonables para atender las necesidades de capacitación de las personas adultas mayores y de las personas con discapacidad. (sic)

En la atención a las Personas con Discapacidad, se han realizado cursos de capacitación dirigidos al personal de las áreas médicas y administrativas de esta Secretaría, para la accesibilidad, prevención a la igualdad de oportunidades, entre hombres, mujeres, niños, niñas y adolescentes, con la finalidad de preservar su identidad, llevando a cabo los siguientes cursos:

NO.	CURSO	FECHAS DE IMPARTICIÓN	Instituto	NÚMERO DE PARTICIPANTES
1	Lengua de Señas Mexicanas Básico II	Del 23 de marzo al 11 de mayo del 2022	Instituto de las Personas con Discapacidad (INDEPEDI)	44
2	Lengua de Señas Mexicanas Básico I	Del 6 de mayo al 24 de junio del 2022		101
3		Del 8 de julio al 25 de agosto del 2022		151
4	Lengua Náhuatl nivel básico	Del de mayo al 24 de junio del 2022	Pílares Secretaría de Educación, Innovación y Tecnología (SECTEI)	25
5		Del 12 de mayo al 23 de junio del 2022		25
6	Lenguaje Ciudadano e Influyente	Del 16 de agosto al 17 de agosto del 2022	Instituto Nacional Electoral (INE)	62
TOTAL:				398



SSCDMX/DGAF/ 4 8 3 1 /2022

2. Programa Anual de Enseñanza Abierta

El enfoque de la Educación Abierta, en los niveles básico (Primaria y Secundaria) y medio superior (Bachillerato) se integran a través de sistemas y actividades pedagógicas enfocadas en satisfacer las necesidades especiales de las alumnas y alumnos interesados con algún tipo de discapacidad, y con el propósito de elevar la calidad de la educación y modernizar las prácticas de enseñanza, con estos servicios se funge como un enlace entre las Instituciones Educativas, en el proceso de integración a los alumnos con discapacidad y construyendo una escuela abierta a la diversidad, en donde no tiene cabida la discriminación contra los grupos vulnerables, cuyo eje principal es la equidad social dentro de esta Secretaría.

De igual forma, el oficio **SAF/DGAPyDA/DEDPyDH/0152/2022**, mismo que se adjunta y en donde se establece la normatividad del Protocolo para la integración y aprobación de los Programas Anuales de Educación Abierta y Servicio Social y Prácticas Profesionales 2022 (PAEA), se menciona en el Capítulo 2. Programación, numeral 7, lo siguiente:

7. Todos los entes públicos en los que trabajen personas servidoras públicas con discapacidad deberán considerar en el proyecto de PAEA, integrar mínimo al 20% de la población. Esta disposición será verificada en los formatos de seguimiento que los Entes Públicos envíen a la DEDPyDH. (El número de personas equivalentes al porcentaje estipulado será calculado con base en el Censo). (sic)

En cumplimiento a lo anterior con oficio **SAF/DGADPyDA/DEDPyDH/0913/2022**, de fecha de 29 de septiembre del año en curso se emite dictamen de aprobación del PAEA 2022, en donde se solicita atender la siguiente disposición:

b) Es necesario que se realicen acciones y se lleven a cabo las adecuaciones necesarias, con el fin de garantizar el acceso a la formación en línea del mayor número de personas trabajadoras en la Secretaría de Salud, con el propósito de promover sus competencias laborales en el trabajo virtual, así como los ajustes razonables para atender las necesidades de educación abierta de las personas adultas mayores y de las personas con discapacidad. (sic)

Para establecer mecanismos sociales, institucionales y jurídicos que garanticen a las personas con discapacidad su participación activa y permanente en todos los ámbitos de la vida diaria, en un plano de igualdad al resto, a través de la Circular **SSCDMX/DGAF/0028/2022**, emitido por esta Dirección General a mi cargo, se solicita el registro por medio de una plataforma digital, al personal con discapacidad para la integración de los Programas Anuales que conforma el Sistema de Formación Continua de Gobierno de la CDMX y en seguimiento a dicha difusión la Jefatura de Unidad Departamental de Capacitación, realiza los oficios **SSCDMX/DGAYF/DACH/SPyPL/835,836,837,838,839,840,841,842,843,844,845,846,847,848,849,850,851,852,853,854,855,856,857,858,859,860,861,862 y 863/2022**, dirigido a la red hospitalaria, para informar de las personas inscritas de SECTEI.

Como resultado de dicha difusión, informo que se encuentra inscrito en la Dirección General de Bachillerato (DGB), en el nivel medio superior (bachillerato), el trabajador **Donett Eduardo Fulgencio Moctezuma**, el cual presenta una condición con Síndrome de Down.

Con lo anterior, se da cumplimiento a los preceptos en materia de Derechos Humanos de las personas con Discapacidad promoviendo el acceso a la información, el uso de las TIC'S, en las funciones administrativas y operativas.



SSCDMX/DGAF/ 4 8 3 1 /2022.

De la misma forma la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México (DGEPSA), comunica mediante el oficio **AGEPSA/DG/CJN/5427/2022**, emitido por el Coordinador Jurídico y de Normatividad, Lic. Ricardo García Monroy, mediante el cual informa que actualmente una persona de sexo masculino de 30 años de edad, con dificultad motriz forma parte de la base laboral de este Desconcentrado, así mismo, respecto a los procesos de contratación de personal, se realiza sin ningún tipo de discriminación; de igual forma, no se discrimina al personal que por convenio o por comisión, se designa para colaborar en esta Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la CDMX

Por otro lado, las instalaciones de la arrendadora que ocupa DGEPSA, cuentan con rampas de acceso tanto para el ingreso del personal, como para los usuarios en general que requieran algún trámite.

Finalmente se hace de conocimiento las medidas que lleva a cabo la DGEPSA, las cuales consiste en:

- Se promueve la igualdad al personal en general
- Se brinda atención e información necesaria
- Se prestan servicios que incluyan a las personas con discapacidad

Al respecto, en función del cumplimiento a los Puntos de Acuerdo ya mencionados.

Aunado a lo anterior, el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones Dirección General, en el oficio **IAPA/DG/736/2022**, suscrito por el Director General el Dr. José Antonio Alcocer Sánchez, en el cual comunica no contar con personal con discapacidad en su base laboral, más aun así se dentro del aspecto de selección y contrataciones otorga igualdad de oportunidades, que faciliten a las personas con discapacidad su inclusión, integración, convivencia y participación de oportunidades con el resto de la población laboral.

Así mismo para los programas o acciones que se implementan para garantizar la inclusión de personal con discapacidad en la base laboral, no se cuenta con un conjunto de elementos construidos y operativos que permitan a cualquier persona con discapacidad entrar, desplazarse, salir, orientarse y comunicarse con el seguro, autónomo y cómodo, por lo que considera la racionalidad en el ejercicio presupuestal, ya que hasta el momento solo se ha colocado logotipos de accesibilidad, rampas y ascensor.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes, para cualquier aclaración e información adicional que estime necesaria.

~~ATENCIÓN~~

~~MTRA. EMMA LUZ LOPEZ JUAREZ
DIRECTORA GENERAL~~

C.c.r.e.p. Dra. Oliva López Arellano.-Secretaría de Salud de la Ciudad de México. sparticular.ccrrespondencia@salud.cdmx.gob.mx

Elaboró:
Luz Elena Hernández Alonso
LEHA

Revisó:
C. María Angélica Salcedo Juárez
J.U.D. de Capacitación
MRSJ

Validó:
L.E. Enrique Antonio Nieves Rudo
Subdirectora de Prestaciones y
Política Laboral
FANR

Validó:
LAP. Diana Angélica Pérez León
Directora de Administración de
Capital Humano
DHPL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

RECIBE

Ciudad de México a 15 de Dic del 2022

Recibe: *[Firma]* Hora: 10:00

Ciudad de México 12 DIC 2022 2022

Oficio DG/SSPCDMX/ 1214 /2022

Asunto: Atención a Punto de Acuerdo/Congreso CDMX
Personas con Discapacidad de Base Laboral
SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000299.14/2022
Exp: 22/1583

15/12/22

MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Avenida Insurgentes Norte, No. 423, Col. Nonoalco Tlatelolco
Tel. 5551321250 Ext. 1008

En atención a su oficio **SSCDMX/DGAF/4477/2022**, de fecha 28 de noviembre del 2022, relacionado con el similar **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000299.14/2022**, de fecha 17 de octubre del 2022, signado por el Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, para la atención del oficio **MDPPOSA/CSP/0987/2022**, emitido por la Presidencia de la Mesa Directiva de Congreso de la Ciudad de México, relativo al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de este Poder Legislativo el 11 de octubre del 2022, con los siguientes exhortos:

“Primero.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a los entes públicos, así como a las 16 Alcaldías, remitan a esta soberanía un informe detallado sobre el número de personas con discapacidad que integran actualmente su base laboral.b

Segundo.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta al Gobierno de la Ciudad de México remita a esta soberanía un informe detallado sobre los programas o acciones que se están implementando para garantizar la inclusión de personas con discapacidad en la base laboral de la administración pública local”. (Sic)

Al respecto, sobre el **primer punto**, me permito enviar para el informe que haya a lugar, información con documentación soporte emitida por la Subdirección de Administración de Capital Humano de estos Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, relacionada con el padrón de trabajadores copn discapacidad que laboran para este Organismo Público Descentralizado.

En cuanto al **segundo punto**, se informa que no se implementa programa alguno de contratación a personas con discapacidad, ello en virtud de que si la persona que se postula para el trabajo cumple con el perfil requerido para ocupar dicho puesto se le contrata, sin importar si tiene o no discapacidad alguna.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Firma manuscrita]

DR. JORGE ALFREDO OCHOA MORENO
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

51A
14 DIC. 2022
Cl Area

1410 *Catz*

58053

Copias electrónicas:

Dr. Plácido Enrique León García.- Director de Atención Médica. soportedam@sersalud.cdmx.gob.mx

Dra. Marilu Decire Ruiz Serrano.- Encargada de Despacho de Control y Seguimiento. controlyseguimientocdmx@outlook.com

Minutario DAM_minutariodam@sersalud.cdmx.gob.mx

PELG/MDRS

Av. Insurgentes Norte 423, piso 3, Col. Nonoalco-Tlatelolco,
Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México
Tel. 555038-1700 Ext. 1018

CIUDAD INNOVADORA
Y DE NECESIDADES

C.G.

REGISTRO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE LABORAN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SERVICIOS DESALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 FECHA DE ELABORACIÓN 06 DE DICIEMBRE DE 2022

CONS	NOMBRES (S)	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	EDAD	COLOQUE EL NUMERO 1 DE ACUERDO A LA OPCION QUE CORRESPONDA								PUESTO	
					SEXO		TIPO DE DISCAPACIDAD					REQUIERE AYUDA TECNICA		
					MUJER	HOMBRE	MOTRIZ	VISUAL	AUDITIVA	INTELCTUAL	PSICOSOCIAL	SI		NO
1	VICENTE	MORAN	DOMINGUEZ	62		1		1				1		MASAJISTA
2	MARIA DE LOURDES	RAMOS	MONROY	63	1		1					1		MEDICO ESPECIALISTA "A"
3	BLANCA ESTELA	GARCES	MUÑOZ	62	1		1						1	PSICOLOGO CLINICO
4	ANGELICA MARIA	ROJAS	SALAZAR	52	1					1		1		ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"
5	ROSA ASMINDA	JAIMES	RODRIGUEZ	53	1		1					1		MEDICO GENERAL
6	FRANCISCA FABIOLA	RAMIREZ	GIL	55	1			1					1	ENFERMERA GENERAL
7	MARIA DE LOS ANGELES	LARA	PACHECO	67	1		1					1		AUXILIAR DE ENFERMERIA "A"
8	CARMEN ANGELICA	MENDOZA	TORRES	31	1			1				1		AUXILIAR DE ENFERMERIA "A"
9	MARIA REBECA	MORALES	LEON	57	1		1					1		ENFERMERA GENERAL TITULADA "C"
10	JOSEFINA	RODRIGUEZ	NICOLAS	63	1		1					1		ENFERMERA GENERAL TITULADA "C"
11	MARIA INES	TORALES	SANTIAGO	52	1							1		APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD "A1"
12	ELIAS OSCAR	MALDONADO	MATAMOROS	47		1	1					1		ENFERMERA GENERAL TITULADA "C"
13	DOLORES ADRIANA	OLVERA	JIMÉNEZ	45	1					1		1		ENFERMERA ESPECIALISTA "C"
14	ISRAEL	ALFARO	ROMO	44		1				1		1		APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A4 (AUXILIAR DE ARCHIVO)
15	ALVARO	ARMENTA	LOPEZ	44			1					1		MEDICO GENERAL "A"
16	LUIS ALBERTO	IZA	CEJUDO	66				1				1		CIRUJANO DENTISTA "B"
17	JUAN PABLO	ESPINOSA	OLIVAR	44			1					1		MEDICO GENERAL "C"
18	MARIA TERESA	CRUZ	ALDANA	54 AÑOS	1		1						1	ENFERMERA GENERAL
19	ALEJANDRO	BARROSO	ARELLANO	57 AÑOS		1	1						1	ADMINISTRATIVO A5
20	LAURA ANDREA	ALVARADO	MENDEZ	32 AÑOS	1		1						1	ENFERMERA
21	ANTONIA	SOTO	SALCEDO	55 AÑOS	1					1		1		ADMINISTRATIVO
22	RICARDO YAHIRT	CABRERA	VAZQUEZ	25 AÑOS		1					1		1	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A-4
23	COLUMBA	JAIMES	SALAZAR	48 AÑOS	1					1			1	TECNICO LABORATORISTA "A"
24	FIDEL	MERA	GONZALEZ	55 AÑOS		1				1			1	MEDICO GENERAL
25	ALEJANDRA	DURON	ORTEGA	44	1			1						APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A-4
26	MIGUEL ANGEL	ARMAS	BADILLO	40		1		1						SOPORTE ADMINISTRATIVO C
27	LEONARDO	SILVA	FLORES	67		1	1						1	MEDICO GENERAL B
28	CARLOS	TETLALMATZI	TORRES	72		1				1		1		AFANADORA
29	ROSALBA	NAVA	FLORES	51 AÑOS	1						1	1		M02110
30	ERIKA	FLORES	ROSAS	36 AÑOS	1					1		1		M02110
31	JESUS	MUCHÑO	MELCHOR	60		1	1					1		SOPORTE ADMINISTRATIVO C
32	CÉSAR	GUTIERREZ	CASTILLERO	49		1		1					1	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A6
33	HAYDEE	VARGAS	MIRANDA	43	1		1						1	ENFERMERA ESPECIALISTA C
34	VERONICA	MATA	RIVAS	50	1		1						1	AUXILIAR DE ENFERMERIA A

REGISTRO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE LABORAN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
FECHA DE ELABORACIÓN 06 DE DICIEMBRE DE 2022

CONS	NOMBRES (S)	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	EDAD	COLOQUE EL NÚMERO 1 DE ACUERDO A LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA								REQUIERE AYUDA TÉCNICA		PUESTO
					SEXO		TIPO DE DISCAPACIDAD					SÍ	NO		
					MUJER	HOMBRE	MOTRIZ	VISUAL	AUDITIVA	INTELLECTUAL	PSICOSOCIAL				
35	ROMANA VICTORIA	TRUJILLO	HERNANDEZ	63	1		1					1		ENFERMERA GENERAL TITULADA "B"	
36	GERARDO	HERNADEZ	CARMONA	57		1	1						1	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD "AB"	
37	DIEGO SALVADOR	ZAMORA	GARCIA	64		1	1					1		VETERINARIO	
38	MARTHA	VAZQUEZ	TORRES	69	1		1					1		ENFERMERA GENERAL A	
39	MIGUEL ANGEL	ROSALES	INIESTRA	52		1		1				1		APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A-5	
40	MIGUEL ANGEL	PUERTO	LOPEZ	64		1		1				1		APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A-8	
41	GUILLERMINA	GARDUÑO	MENDOZA	64	1						1		1	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A-2	
42	GALLARDO ALEJANDRO	FLORES	RINCON	72		1	1					1		APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A-8	
43	JUAN	BELTRÁN	RODRÍGUEZ	58		1	1						1	MÉDICO SUPERVISOR	
44	RAFAEL	GONZALEZ	ESCOBAR	59		1	1						1	ADJILAR DE ENFERMERIA "A"	
45	MARGARITO	DIAZ	MATA	71		1	1						1	MEDICO GENERAL "B"	
46	YOLANDA	ORTIZ	OSORIO	54	1		1						1	ADJILAR DE ENFERMERIA "A"	
47	JESÚS ALBERTO	JUÁREZ	SALAZAR	39		1		1					1	M0302 2-APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD "A4"	
48	MIGUEL ÁNGEL	CEDILLO	GARCÍA	70		1	1						1	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A6	
49	BEATRIZ	MEJIA	ALCARAZ	57	1		1					1		SUPERVISOR PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL EN AREA MEDICA C	
50	AURA	HERNANDEZ	MONTES	42	1		1							APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A3	
51	LAURA GUADALUPE	LOPEZ	PINEDA	55	1					1		1		SOPORTE ADMINISTRATIVO C	
52	SAHRAIT GUADALUPE	FLORES	FLORES	32	1		1					1		PROMOTORA EN SALUD	
53	ROSA HILDA	ESQUIVEL	GONZALEZ	42	1		1						1	ENFERMERA GENERAL TITULADA A	
54	FELIPA	HERNANDEZ	CONDE	46	1		1						1	ENFERMERA GENERAL TITULADA C	
55	TARIK ALONZO	VILLEGAS	RODRIGUEZ	47		1				1		1		APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A4	
56	ROSA HILDA	AYON	ARVIZU	70	1		1					1		MEDICO GENERAL C	
57	EDUARDO ALBERTO	ESCALANTE	DE LA TORRE	70		1	1					1		QUIRJANO DENTISTA C	
58	MARIA ANTONIA	SANCHEZ	MEDINA	56	1					1		1		APOYO ADMINISTRATIVO EXPERTO EN SALUD C	
59	RAMON	RAMIREZ	CHAVEZ	73		1		1				1		MASAJISTA	
60	MARGARITA	ANTONIO	DEL ANGEL	58	1			1				1		MASAJISTA	
61	ISABEL MAGDALENA	HERNANDEZ	VALENCIA	64	1			1				1		MASAJISTA	
62	LUCIA GUADALUPE	ZAMUDIO	SALAS	53	1			1				1		TERAPISTA ESPECIALIZADO	
63	MARIA OSIRIS	FARFAN	NUÑEZ	73 AÑOS	1					1		1		TRABAJADORA SOCIAL	
64	PATRICIA	LOPEZ	TAVERA	49 AÑOS	1		1					1		ENFERMERA	

REGISTRO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE LABORAN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
FECHA DE ELABORACIÓN 06 DE DICIEMBRE DE 2022

CONS	NOMBRES (S)	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	EDAD	COLOQUE EL NÚMERO 1 DE ACUERDO A LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA								PUESTO	
					SEXO		TIPO DE DISCAPACIDAD					REQUIERE AYUDA TÉCNICA		
					MUJER	HOMBRE	MOTRIZ	VISUAL	ÁUDITIVA	INTELLECTUAL	PSICOSOCIAL	SI		NO
65	JORGE ALBERTO	PEREZ	DELGADO	35		1				1				APOYO ADMINISTRATIVO "A4"
66	BLANCA MARGARITA	PACHECO	MARTINEZ	48	1		1					1		APOYO ADMINISTRATIVO "A1"
67	SALOMON	GUTMAN	MUÑOZ	50		1	1					1		ADMINISTRATIVO ASIGNADO PR "B"
68	MARTHA LETICIA	MARTIN	HERNANDEZ	53	X					X		X		QUIMICO JEFE DE SECC. DE LAB. DE ANALISIS CLINICOS "A"
69	DIANA	SACAL	PONCE	34	1					1		1		APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A-2 EN EL AREA DE RECURSOS HUMANOS
70	GRACIELA	ESTRADA	PIO	47	1				1			1		AUX. DE ESTADISTICA Y ARCHIVO CLINICO
71	NEFTALI	ROJAS	LEON	46		1			1			1		APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD "A1" EVENTUAL
72	CLAUDIA	SALAZAR	OCAMPO	50	1		1					1		ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"
73	MIGUEL ANGEL	HERNANDEZ	GUZMAN	52		1			1			1		APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD "A4"
74	MARIA ADRIANA	JLACUILO	OLVERA	52	1		1					1		ENFERMERA GENERAL TITULADA "C"
75	DORA	SANCHEZ	SANCHEZ	53	1		1					1		TECNICO LABORATORISTA "B"
76	TOMASA	REYES	HERNANDEZ	65	1		1					1		OFICIAL Y/O PREP. DESPACHADOR DE FARMACIA
77	FRANCISCO	RAMIREZ	RAMIREZ	67		1	1						1	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD "A7"
78	GABRIEL	MARTINEZ	ESCALONA	55		1				1			1	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD "A3"
79	GLORIA DEL REFUGIO	GOMEZ	SAAVEDRA	47	1					1			1	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD "A4" EVENTUAL
80	ISELA	CARRILLO	RODRIGUEZ	45	1		1					1		APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A-4
81	ANÁLIS	ELIAS	DE LA BARRERA	54	1		1						1	CF40002
82	SUSANA BEATRIZ	MORENO	PAREDES	47	1					1		1		M02015
83	DOLORES EPIFANIA	MORALES	FLORES	62	1		1					1		M03021
84	JAIME	CASTRO	CASTILLO	64		1				1		1		M03024
85	MARIA GUADALUPE	TREJO	DURAN	51	1				1			1		M03019
86	GUADALUPE SALOME	BONILLA	GARCIA	49	1					1		1		M02063
87	BEATRIZ	MATA	RIVAS	53	1		1					1		M02105
88	LORENA LEONARDA	CRUZ	BELLO	54	1				1			1		M03020
89	MAYRA ADRIANA	VARGAS	CASANOVA	56	1		1						1	M03009
90	MARTHA	GARCIA	FLORES	60	1		1					1		M02105
91	RUBEN	CENTENO	NARANIO	65		1	1					1		M01009
92	RITA DEL CARMEN	MACIAS	GUDIÑO	64	1					1		1		M01008
93	JOSE MANUEL	MOPALA	VERA	69		1	1					1		M01009

REGISTRO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE LABORAN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
FECHA DE ELABORACIÓN 06 DE DICIEMBRE DE 2022

CONS	NOMBRES (S)	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	EDAD	COLOQUE EL NUMERO 1 DE ACUERDO A LA OPCION QUE CORRESPONDA										PUESTO
					SEXO		TIPO DE DISCAPACIDAD					REQUIERE AYUDA TÉCNICA			
					MUJER	HOMBRE	MOTRIZ	VISUAL	AUDITIVA	INTELLECTUAL	PSICOSOCIAL	SI	NO		
94	MILAGROS MINUETT	CONTRERAS	MORENO	37	1		1						1		APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A-5
95	GUADALUPE PATRICIA	PADILLA	TORRES	61	1		1						1		ENFERMERA GENERAL TITULADA "B"
96	OSCAR ANTONIO.	VILLEGAS	ROJAS	41		1	1						1		CITOTECNOLOGO A
97	ADRIANA VERÓNICA	GUTIÉRREZ	RIOS	37	1		1						1		MÉDICO ESPECIALISTA A
98	JOSÉ FERMÍN	MARTÍNEZ	QUINTOS	64		1	1						1		MÉDICO ESPECIALISTA A
99	JUAN	BELTRÁN	RODRÍGUEZ	60		1	1						1		MÉDICO ESPECIALISTA A
100	OSCAR ANTONIO.	VILLEGAS	ROJAS	41		X	X						X		CITOTECNOLOGO A
101	GLORIA	HERNANDEZ	GOMEZ	68	1				1				1		MEDICO ESPECIALISTA C
102	MARIA LILIA	GAONA	CHAVARRIA	69	1		1						1		ENFERMERA
103	MATILDE	NUÑEZ	HERNANDEZ	57	1		1						1		ENFERMERA GENERAL TITULADA C
104	LUIS	MAYO	ROMERO	44		1	1						1		APOYO ADMINISTRATIVO EXPERTO EN SALUD A
105	SERGIO	PAZ	GONZALEZ	36		1	1						1		QUIMICO A
106	JAMIER	LEON	MENDOZA	37		1			1				1		MEDICO GENERAL
107	JOSE LUIS	IBARRA	MENDOZA	57		1	1						1		APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A6
108	FELUPE	MOLINA	MONGE	59		1	1						1		APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A2
109	DIEGO	ARIZMENDI	REYES	35		1	1		1		1		1		CIURJANO DENTISTA
110	MARIA REYNA	RIVERA	GALCIA	55	1		1						1		ENFERMERA GENERAL A
111	SONIA	RUIZ	SALAZAR	41	1		1						1		PSICOLOGO CLINICO
112	ELIZABETH MARGARITA	ESPINOSA	CERRITOS	51	1		1						1		MEDICO GENERAL A
113	MARÍA LETICIA	ROMO	PÉREZ	55	1		1						1		APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A6
114	FELUPE	GARCÍA	SOTO	77		1	1						1		APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A5
115	MARIA ELENA	CUEVAS	GONZALEZ	67	1		1						1		APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A4
116	ELENO	PEREZ	CARLOS	57		1	1						1		APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A5